

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 14:00 horas del día 03 de marzo de 2023, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por la **C. DULCE MERAREE QUEVEDO DEL ÁNGEL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-11/2023** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-147/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por la C. Denisse Ahumada Martínez, en su carácter de Regidora del ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en contra del C. José Luis Márquez Sánchez, otrora Secretario del referido ayuntamiento; de los CC. José Luis Godina Rosales, Nancy Esperanza Ríos Rivera y Patricia Ramírez Ruíz, Regidores del citado ayuntamiento; así como en contra de los CC. Dulce Meraree Quevedo del Ángel, Víctor Manuel Quevedo Valdez y Rocío Armandina Cantú Galindo, a quienes identifica como periodistas; por la supuesta comisión de actos que considera constitutivos de Violencia Política contra las mujeres en razón de Género, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.-
DOY FE......



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO